Presid.te de la Junta Inspa.

Confed.on Arg.a

Queramos Salvar y unit.s

ARCHIVO GENERAL ENTRE RIOS 69

67

Paraná Enero 8 de 1848.
Año 37 de la Libertad 34 de la Fe d.on C. R.a 33 de la Indep.a y 19 de la Confed.n Arg.a

A S. Excmo Señor Gobor Delegado Dn Antonio Crespo.

El infrascripto tiene el honor de poner al conocimiento de V.E., haber llegado á esta Capital Don Ildefonso Romero, individuo contratado por el Señor Don Ramon Puig, para egercer el desempeño de Preceptor de primeras letras de esta Escuela publica segun instrucciones que tenia el referido Puig pa ello, del Excmo Señor Gobernador Propietario: bajo este conocimiento V.E. podrá impartir las ordenes que fuesen de su Superior agrado, para la colocacion del expresado Romero.

Dios gue á V.E. muchos años.

Francisco Sión.o Alvarez

ARCHIVO GENERAL ENTRE RIOS

239

ARCHIVO GENERAL ENTRE RIOS 70

¡Viva la Confed.ⁿ Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Señor Gral Dn Justo J. de Urquiza

Paraná Enero 12 de 1848

SECCIÓN ARCHIVO DE GOBIERNO PARANÁ

Exmo Señor.

He sabido por el Señor Comandante Gral que V.E. ha pedido se le remita preso al absuelto por este Jurgado, Francisco Romero, considerandolo V.E. preso en esta Carcel; y cumpliendo con mi deber en obsequio de la verdad y en honor del Jurgado que presido, debo poner al alto conocimiento de V.E., que el dho Romero estubo preso por haber herido á Bernabé Lauro, y habiendose este Jurgado sustanciado dha Causa resultó ser el agresor y Causante de este desorden el espresado herido Lauro, como lo comprueva la Causa seguida, y en cumplimiento de la buena administracion de Justicia que tengo el honor de desempeñar, resolvi, hace ya como dos meses, poner en plena libertad al espresado Romero, causandolo solamente en el pago del Medico que asistió al herido, lo que tengo el placer de prevenir á V.E. para que segun este conocimiento resuelva de él lo que fuese de su alto agrado.

Me complasco tambien en participar á V.E. el arribo á esta del Señor Don Ydefonso Romero, joven Español contratado por mi conducto, para regentar la Escuela de primeras letras de esta Capital, segun las ins

// truc-

Ficciones que de V.E. para ello recibi: Hace ya como doce dias que he llegado, y por este pequeño tiempo que lo he tratado, conciso, llenará los buenos deseos de V.E. y de todos los Ciudadanos, como lo comprueban las adjuntas Cartas que he recibido y tengo el honor de elevar al Superior conocimiento de V.E. para su satisfaccion: Sin duda mañana ó pasado le daremos posecion de dho Establecimiento, y creo que la juventud de esta Capital estará con el bien atendida, logrando los provechos que de dicho Romero debemos esperar.

He sabido con sentimiento la indisposicion de V.E. quiera el Cielo que sus dolencias se apaguen, y que se conserve sano y fuerte para el alivio de sus buenos compatriotas, y respeto de los malos, es el deseo que le acompaña á su muy obsequiosa y humilde amigo afmo y S.S.

Q.B.L.M. de V.E.

Ramon Puig

¡Viva la Confed.n Argent.a!!
¡Mueran los Salvages Unit.s!!

Al Exmo Sor Gobor Propietario, Dr. Justo J. de Urquiza

SECCIÓN
ARCHIVO DE GOBIERNO
PARANÁ

María-Grande Marzo 24. de 1861

Exmo Sor: Incluyo á V.E. diez y nueve planas de los alumnos que se educan bajo los medianos conocimiento del Preceptor de primeras letras del Destacto de María-Grande Dr. Miguel Bezon, por ellas se instruirá V.E. del adelanto que tienen los Niños de este Este Establecimiento. Aunque no estan muy bien formadas algunas, no en estado de presentarlas, porque haciendo impensadas la remision de las planas, sino por aprovechar la oportunidad del Alferez Dn. Pedro Lescano, que en otra oportunidad remitiré á V.E. otras en mejor estados.

La colocacion de esta Escuela hacido desde el 1.o del Mes de Diciembre del año pasado, son cuarenta y cinco Niños, y la mayor parte ya escriben las primeras letras.

Me hace notable falta algunos libros de algunas obritas para los Niños ——

Con tal motivo tengo el gusto de saludar á V.E, y me repito su afm amigo S.S.M.B.

Bonifacio Burdiliewsky

34266

365

ARCHIVO GENERAL MARTE PIO 74

Paraná Mbre 31 de 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Exmo Sor. Govr. y Capn. Gral. de la Provincia, Brigadier Gral. Dn. Justo Jose de Urquiza.

SECCION
ARCHIVO DE GOBIERNO
PARANÁ

Exmo Sor.

En nombre de mis amados padres, tomo la pluma en orden á rendir á la benemerita persona de V. E. las mas rendidas gracias por el singular beneficio q. se ha dignado conciederme: dotandome para el Colegio. Solo VE. pudo concebir tan vastas, como beneficas ideas de cultura, civilizacion y engrandecimiento de ntra. Provincia y de todos nosotros sus hijos Entrerianos q. bajo de su proteccion y amparo recibimos tan preciosos frutos, como es la cultura de ntras. potencias intelectuales, q. nos pone en aptitud, para, algun dia, ser utiles á ntra. amada Provincia.

Quiera el cielo q. la grata memoria de V. E. quede enteramte. estampada en los corazones de todos nosotros Entrerianos, pues es una deuda de justicia q. debemos tributar á VE. por el zelo infatigable y demas arduas tareas q. ha emprendido, sin perdonar ninguna por dificil y fuese con el objeto de hacernos felices.

Estos son, Exmo Sor, los sentimientos de mis amados padres y mios acia la benemerita Persona de VE. quedandonos obligados de elevar nuestros votos al Cielo, á fin de q. el Todo-poderoso corone los beneficios esfuerzos de VE. con todo acierto y goze una vida dichosa. Con este motivo reitero á V. E. en nombre de mis amados padres y del mio las mas sinceras y cordiales gracias: saludandole con el mas alto aprecio y consideracion esté su obediente y afmo. Servidor. Q. S. M. B.

Jose Fermin del Rio.

ARCHIVO GENERAL ENTRE RIOS 75

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SECCION ARCHIVO DE GOBIERNO PARANÁ

Paraná Junio 20 de 1848.

Exmo. Sor. Gobor. y Capn. Gral. de la Provincia Brigadier Dn. Justo Jose de Urquiza.

Exmo. Sor.: Instruida la q. suscribe, q. el Superior Gobierno trata de comprar una finca en esta Capital, con el objeto de formar un Colegio de Estudios para la Juventud Entreriana, suplica á V. E. se digne tener precente su casa, la q. es propia para el efecto; por ser casa de mucha comodidad, y por hallarse situada en una de las calles mas concurridas de esta Capital, estando tambien construida al gusto del dia, la q. creo no solo servira á V. E. para el objeto q. se propone sino tambien para cualquier otro destino, de todo lo q., si V. E. interesare podra pedir informe al Sor. Vicario de esta; quedando esta casa propuesta á V. E. en el precio de ocho mil pesos.

Con este motivo saluda á V. E. con toda consideracion y aprecio esta su atenta y afma. Servidora Q. B. L. M. de V. E.

Angela Rarizquia de Mantebende

¡Viva la Confedn Argnta!!
¡Mueran los Salvagses Unitos!!

ARCHIVO GENERAL ENTRE RIOS 16

A S. E. el Sor Gobor Propietario y Capn Gral de la Provincia Brigadier Gral Dn Justo J. de Urquiza—

SECCIÓN ARCHIVO DE GOBIERNO PARANÁ

María Grande Septbre 1º de 1858.

Mi querido Gral—
Cumpliendo la superior disposicion de V.E. de dirigirle los planos de los alumnos de la Escuela de mi cargo, que por Ma se instruisa V.E. del adelanto que tienen en tan pocos tiempos; y á darle aviso a V.E. del numero de niño que se eduquen en esta Escuela: que son 60, niños. Con tal motivo tengo el honor de saludar a V.E. y repetirme su sinto amigo— Q.S.M.B.

Miguel S. Resong

256

El Mcl. Mor de la Capla

Viva la Confed.on Arg.a!
¡Mueran los Salvaj.s Unit.s!

SECCIÓN
ARCHIVO DE GOBIERNO
PARANÁ

Paraná Octub.e 4 de 1848
Año 39 de la Lib.d 34
de la Fed.on y R.a 33 de
la Indep.a y 19 de la C. Arg.a

Al Exmo Sor. Gobor Delegado D. Ant.o Crespo.

A consecuencia de la nota oficial de fha 3 de Agosto del presente año q.e V.E. se dignó dirigir al infrascripto, donde le prevenia que era necesario tomar una razon de las Escuelas de p.as letras establecidas en la Prov.a, y que con este motivo ordenase el infrascripto á los Departam.tos subalternos del 1.o pr.al, le pasasen una razon circunstanciada del numero de ellos, con especificacion del de niños que cada una tenga, nombre del Distrito, ó Pueblo donde se halle colocada, y epocas en que cada una se fundó; y que luego de obtenerla pasará este conocimiento al Gobno. el que subscribe ha practicado las diligencias necesarias para obtenerla y en su consecuencia da por resultado el Estado gral que adjunta, por el que se manifiesta que existen en este 1.o Departam.to pr.al, veinte Establecimientos de instruccion publica de primeras letras, fundados en las diferentes epocas que en el van manifestadas, con la escistencia actual de mil quinientos

nos

noventa y tres Alumnos, regentados por veinte Preceptores y cinco Ayudantes, los cuales reciben por sus sueldos quinientos treinta pesos mensuales.

Ha creido el que firma llenar los deseos del Gobno, con presentarle el adjunto Estado, que ha podido formar de todos los datos recibidos de los Departamt.s subalternos, y se congratulará que S.E. quede satisfecho del conocimto que ha pedido.

Dios gue á VE. muchos años

Ramon Puig

262

ARCHIVO GENERAL UNITR. BUENOS AIRES 19

¡Viva la Confed.ⁿ Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Excmo Sor Gov.r D.n Justo J. de Urquiza

SECCIÓN ARCHIVO DE GOBIERNO PARANÁ

Paraná Octb. 24 de 1860

Mi querido amigo: tengo el gusto de comunicarle la llegada del Coronel Galan sin ninguna novedad el 22

Sin embargo, si mis deseos han sido que V. extienda la nueva Casa de Gob.no, he tenido que abrir yo la oficina en ella por la incomodidad en que tenia V. Vd. el Sor Galan en la que antes ocupabamos, de modo que hoy estamos ya en posesion de ella.

Para llenar los deseos de V. en favor de la educacion de nuestra juventud hemos tenido anoche una larga conferencia con los Sres Clerigos. Todos los puntos que versan á aquel objeto quedaron allanados, pero se nos ha hecho presente la suma necesidad que hay de que venga, quando no sea mas que por un par de meses, á esta Capital el Preceptor de la Escuela de Gualeguaychu, para que establezca en esta Escuela el importante metodo, exclusivamte. suyo, por el que él instruye en primeras letras como nadie.

Desde

q. V. se ha decidido á plantear en la Provª la grande é importantísima obra de Estudios mayores Conocia la indispensable necesidad de establecer las Escuelas primarias bajo el metodo q. se me ha hecho ver hacia el precitado preceptor de Guaiguaychu, y tomara una resolucion para hacerlo Venir.

El Sor. Coronel Galan me ha hecho presente la disposicion de V. de q. se Campie nivillaros en pie para el Cuerpo de esta guarnicion, y lo Vamos á poner en planta por dos ó tres meses pª Ver si hace Cuenta de este modo, y si no adoptaremos otro Con su beneplacito.

Soy de opinion q. Solo Venefiziemos los Cueros en Concepto á mandarlos á B. Ayres, pero el Sebo y Grasa sera mejor Venderlo aqui en rama — La primera por q. en B. Ayres poco ó nada dejan estos artículos, y la segunda por los gastos q. tendriamos q. hacer para beneficiarlo. El artículo Tipas es sumamte Grueso, y si se hande Cortar Casones no sale la Cuenta. A esto se agrega q. el precario local para Venefiziarlo, y manos puras. Espero pues me dé su opinion para ejecutarlos.

Tan luego podamos balancear este negocio le para-

ARCHIVO GENERAL ENTRE RIOS
81

se una demostración exacta de su resultado
que V. disfrute de cumplida salud son los sinceros
deseos de su siempre fino amigo y Sr.

Ant.º Crespo

SECCIÓN
ARCHIVO DE GOBIERNO
PARANÁ

ARCHIVO GENERAL ENTRE RIOS
82

¡Viva la Confeder.n Argentina!
¡Mueran los Salvag.s Unitarios!

Exmo. Sor. Gobern.or Don Justo Jose de Urquiza.

SECCIÓN
ARCHIVO DE GOBIERNO
PARANÁ

Paraná Octubre 27. de 1848.

Mi querido General: El 22. llegué á esta Capital con un viaje feliz. Los pocos dias que van corridos desde mi llegada me han bastado para conocer el entusiasmo y decidido aprecio de este Pueblo por la persona de V. Considero sinceras las demostraciones que así me hacen juzgar.

Conforme con lo dispuesto por V. se van á contratar novilladas en pié para el consumo de esta guarnicion. Se establecerá tambien el orden y economia mas estricto en la distribucion de raciones, conducion del ganado y beneficio de cueros cebo y grasa.

La casa de Dn. Antonio Castro quedará alquilada por cuenta del Estado desde el dia 1º del entrante y en ese mismo dia será instituido el Colegio de estudios preparatorios. Como por ahora serán pocos los alumnos y la casa tiene bastante capacidad se vá á trasladar la Escuela de primeras letras al Salon principal que es un local mu-

sea mas capaz y aparente que en el que hoy está dicha Escuela.

Convencidos de que para obtener los importantes y buenos resultados que V. se promete de su decidido empeño por la educacion pública, es necesario que ella sea uniformemte metodizada en todas las escuelas de la Provincia: para conseguirlo debemos poner el mayor esmero en el establecimiento de la Escuela Normal de esta Ciudad y la del Uruguay; como que en ellas deben recibir el metodo de enseñanza y ensalzarlo todos los preceptores de las demas escuelas de la Provincia. Segun los informes que me han dado el Cura Vidal y el Presvitº Eransqui no se podrá hallar un sugeto mas á proposito para metodizar las dos Escuelas normales que el Presvitº Don Jose Delgado actual Preceptor de la Escuela de Gualeguaychú. Este hombre dotado con todas las aptitudes que se requieren para la educacion primaria de la Juventud tiene un metodo esclusivamente suyo y que ha practicado muchos años con admirables resultados ventajosos. Con

ARCHIVO GENERAL PARANÁ 84

SECCIÓN ARCHIVO DE GOBIERNO PARANÁ

dos ó tres meses que el Presvt.o Dn. Jose Delgado estubiese á la Cabeza de la Escuela Normal de esta Ciudad é igual tiempo en la del Uruguay habriamos conseguido metodizar ventajosamente la enseñanza primaria en toda la provincia y formar buenos preceptores para las escuelas de los demas pueblos y distritos de Campaña. En vista de estas mis indicaciones dispondra V. con su acertado juicio lo que estime conveniente.

El Coronel Lagos ha aceptado la Comision que V. le confia de Gefe del Departamto. de Policia de esta Capital y me ha espresado su deseo de acreditar á V. su gratitud con el buen desempeño del destino que va ocupar. El 1o. del entrante será puesto en posecion.

Le remito los seis ejemplares de la gramatica castellana impresa en Bs. As. pues no me han sabido dar noticia de que se haya impreso nunca en esta Provincia.

Tengo el gusto de saludarlo y repetirme su muy atento servor. y leal amigo. Q. B. S. M.

Jose Maria Galan

mu-

Exmo. Sor. D. Juan Jose de Urquiza

Buen Ayres y Noviembre 6 de 1848.

De mi aprecio y estimacion.

Tengo en mi poder su favorecida del 16. del anterior, y al contestarla, debo empezar por el encargo que se sirvio hacerme V. E. relativamente a la Posicion de Metalico p.a ese Pais.

El S. Ministro Arana despues de una entrevista con el S. Ministro de Hacienda p.a saber, si el Decreto comprendia dichas Provincias Litorales situadas en la margen derecha del Paraná, quedó informado, se nos halla Bajo, q.e el Decreto comprendia dichas Provincias — Pero, p.a conceder á la del Entre-Rios la introduccion de metalico de ese Mercado, se hace preciso una Nota oficial de V. E. solicitando la Excepcion del Decreto general en cualquiera de los Motivos Ostensibles q.e hacen necesaria la conduccion de metalico al Entre-Rios. Este es el parecer del S. Ministro Arana, q.e en su inteligencia opera desde el asumo del otro Ministerio. Y. E. determinara lo q.e Le se Le agrado, y he dispuesto los animos p.a allanar la parte prohibitiva del Decreto general; mas mi personeria es puramente privada, y particular

/Paz. 86

En estos dias se permitio conducir polvora p.a las Cale-
zas de la Defensa a solicitud del S. Gob.or Delegado: tal
vez sea del agrado de V.E. q.e se haga lo mismo p.a
allanar el inconveniente de extraer el metalico p.a
esa Prov.a.

Me alegro, q.e mi amiguito y querido pueblo del Vra-
gray empieze a ver en su seno un plantel de estudios
preparatorios dirijido con los tres Cursos q.e fueron a ese
punto reunidos a trabajar en este ramo. No ignora
V.E. la decadencia de los estudios de esta, y precisa es
que alli se haga mejor curso sobre un objeto tan
importante, y q.e tanto honor hace a V.E.

Simultaneamente al presente a su ultima apreciable pro-
curo a buscar un Preceptor capaz p.a la Escuela de
Paraná, y vaya primero aviso a V.E. Tambien he
descuidado hacer mis Felicitaciones al D.or D. Luis Fer-
Ahora las repetire designando el Paraná p.a su con-
ducta. La Amnistia de los Paquetes me ha priva-
do de tener ya los Periodicos que esperaba p.a comu-
nicarlos a V.E. como lo efectuare en oportu-
nidad.

No hay mas sobre Amiguito Tiano al lado del Sor
Obispo, q.e un Angiello, que parece, ha divagado en la
eleccion de carrera q.e el Colegio, hasta que ultima
mente eligio segun la carrera Eclesiastica. Creo,
que V.E. conoce a ese Mozo, q.e escuso decir
mas. V.E. recordara, si el S. Angiello tiene
o no asignacion mensual. Ese Mozo sir
ve al S. Obispo de familiar, y el Sor Obispo

tiene nestros hijitos y se que vive como Cayetano. Sin embargo de todo, V.E. disponga lo que fuere de su agrado.

Queda muy agradecido á la generosa oferta de V.E. de proteger mi determinacion de regresarme si era con mi hermana Catalina, su hija y mi criada, que serán á la par mas fieles y reconocidas servidoras de V.E. Con lo premio no podré dar el primer paso á mi provecito.

SECCION ARCHIVO DE GOBIERNO PANAMÁ

El Ministro Arana ha visto con sumo aprecio los documentos q. V.E. remitió referentes á los límites de Costa Rica y el Chiriquí.

El S.r D.n Lopez me ha hecho de V.E. muy plausibles elogios principalmente sobre los recomendables conceptos de V.E. en planear en esa Capital de Estudios p.a la juventud Costa-Ricana. Por este tenor se expresan otros muchos personajes q. aprecian el merito de V.E.

El S. Ministro Arana remite á V.E. sus finos cumplidos, y tamb.n el S. de Centeneria.

Creo q. el Expediente del Comunero hubiera venido en compañia del S. D.n Lopez; p.o no ha sido así. Los Catalanes no saben de su paisano y confidente. — Se conoce q. hay motivos en tirar fuera el Comunero como lo desea el Sr. Encargado protector de D. Maximiano Ramos: si así sucede, no es único el perjuicio del S. Pondal —

Tube q. condescender, y facilitar mi Almanaque del año entrante p.a corregir el calendario de esta; p.o condescendí después de estar cerciorado, que este Calendario estaba Corrido, como lo demuestra el del año anterior, y el mismo era muy exacto.

Debe pues salir el Calendario de esta en todo
igual al Mrio Federal Enoz Ricano —
Ya es tiempo q.e Mrio Almanaque se distribuya y
se ponga en venta = tal vez, 1000. Ejemplares —
No sean suficientes; aun q.e la Prov.a pudiera alcan
zar, digo q.e serian pocos para el Exterior.
Cuatro mil Ejemplares a r.s darian 500. p.s y de
ese producto, o de ninguna rl, ruego a V.E. que me
acuda con 200. P.s si fuese de su agrado: Me veo
Estrecho de dinero. Quedare sumamente agradecido al favor q.e le suplico.
U.S. de Gabazu estuvo conmigo, y me bancrioo el
emargue q.e traia — Me tome la confianza de decir
le, q.e esperaria te V.E. resolveria sobre el modo de
quitar el obice de exportar moneda que se salva a esta
Prov.a segun el aviso privado q.e yo pasaba a V.E.
Al mismo S. de Gabazu encomiendo la direccion
de esta —
Nada mas por ahora; solo q.e V.E. disponga —
si su agrado de su verdadero Amigo y Eterno Sr
Victor —

S.S.S.S.

José Pacq.o Palacios

P.D.

Devuelvo la Carta q.e V.E. se sirvio adjuntarme.
Me ha causado mucho pesar por lo que es —
¡Como ha de ser! Ochenta y dos años de edad, la ceguera
y otras cosas mas nos hacen la escritura
cion de esa carta — V.E. se habra reido en vista
de ella, p.r no es p.a menos. Es escrita por el Ingenuo Arguello.

La firma es del Obispo.

S. D. Juan José de Urquiza.
Emmo Sor.

SECRETARIA
ARCHIVO GENERAL
PARANÁ

Buen Ay. 8 y Noviembre 17 de 1848.

Mi estimado Sor y Amigo.

Desde q.e recibí su favorecida del 16. del pasado, y me impuse del encargo q.e Me hace p.a buscar un Profesor de primeras letras p.a la Escuela del Paraná, y por preferencia uno q.e sea Inteligente en el Sistema Lancasteriano; empecé mi diligencia tocando todos los resortes p.a llenar el objeto indicado.

Escusado sera referir todas Mis indagaciones, y bastará hacer á la presente Inteligencia de V.E. una breve reseña del resultado.

Entre los hijos de la ciudad no se hallan aptos para la Escuela del Paraná, los q.e aqui tienen escuelas no sigue estrictamente el Metodo Lancasteriano; ni piensan salir del Pais p.a marcharse de esta Provincia. Entonces, me incline á tomar los conocimientos de un Eclesiastico joven, q.e se vien de dar ordenado en esta, y presentó ante la Curia Eclesiastica credenciales de buen estado Pais. Es el Presbitero D. Jeronimo Segui con quien despues de varias conferencias sobre la Enseñanza primaria, y su Inteligencia en el

S. D. Juan José de Urquiza
Emmo Sor.

SECCION
ARCHIVO DE GOBIERNO
PARANÁ

Buen Ay. y Noviemb. 17 de 1848.

Mi estimado Sor. y Amigo.

Desde q.e recibi su favorecida del 16. del pasado, y me impuse del encargo q.e me hace p.a buscar un Preceptor de primeras letras p.a la Escuela del Paraná, y por preferencia uno q.e sea Inteligente en el Sistema Lancasteriano; empecé mi diligencia tocando todos los resortes p.a llenar el objeto indicado.
Escusado sera referir todas mis indagaciones, y basta rá hacer ala prosa Inteligencia de V. E. una breve reseña del resultado.
Entre los hijos del Tucuman no se halla una capaz p.a la Escuela del Paraná, los q.e aqui tienen estudiado no sigue estricamente el Metodo Lancasteriano; ni pueden salir del Pais p.a practicar de otra Provincia. Entonces, me valgo de conocer los conocimientos de un Eclesiastico joven, q.e recien se ha ordenado en esta, y presenta una la Carrera Eclesiastica creadmente, de buen estudios Lecs. es el Presbitero D. Geronimo Deguis con quien despues de varias conferencias sobre la enseñanza primaria, y su Inteligencia en el

Sistema Lancasteriano, conozco q.e tiene conocimientos suficientes, y me resolví al fin indicarle, si se animaba pasar al Paraná — y se ha resuelto despues q.e ha visitado todas las Escuelas importantes de esta Ciudad, y me ha dicho, que se anima á organizar en el Paraná una Escuela mas sobresaliente q.e todas las q.e ha visto aqui, observando el Metodo Lancasteriano.

Queda pues convenido el Sor Presbitero Begui á pasar al Nuguay — conocer á V.E. y proceder luego á encargarse de la Escuela del Paraná con la asignacion que gozaba el Anterior de $4. $ mensuales.

Los estudios que ha cursado el S. Begui son — Latinidad — Filosofia Moderna — Teologia Dogmatica y Moral — Geografia — Mate Maticas — Oratoria profana y Sagrada.

Satisfecho de esto, y de los comprobantes que justifican la Capacidad de este Sr p.a dirigir la Enseñanza de una Escuela, y lamenzar en ella algunos Ramos accesorios que con el tiempo se van perfeccionando; y por otra parte, no encontrando sino bosquejos otros que con menos aptitudes quisieran ser maestros por especulacion — ratifiqué el convenio tratado con el S. de Begui p.a la Escuela del Paraná, y creo que no será desagradado el buen deseo de V.E.

91

El Sr. Begui ha venido con buenas recomendaciones de su Obispo. Despues de ordenado no ha salido del Colegio de S. Ignacio donde hay abierta. El Sr. Magefra fue su padrino de Misa nueva, y le aprecia, lo mismo q.e este Obispo. Su conducta es apreciable, y su conversac.n al estudio es constante.

Sin embargo, de esto, cuando V.E. le vea y le trate formara el juicio q.e sea justo, y cuando por algun motivo no fuese del agrado de V.E. encargarle de aq.a Escuela - puede ser util p.a el Colegio del Panamá, p.o me parece, q.e lo hallara capaz p.a la Escuela, que es lo importante y a lo q.e quiere dedicarse.

Espero la resolucion de V.E. para poner en viaje al Presbit.o Begui, pues no quiero que Manille sin q.e V.E. alivere sobre mi eleccion p.a Maestro de la Escuela. Suplico a V.E. me remita la contestac.n con alguna brevedad.

Aprovecho tomb.n esta oportunidad p.a pedir a V.E. no deseche mi Amerior solicitud, pues me hallo falto de medios. Esto le digo mas.

Queda pendiente el asunto de extraer dinero de esta p.a esa Prov.a y espero tomb.n ver contestac.n de V.E. p.a ver q.e temperamento se toma p.a conclusion.

El prurito de figurar con trabajo ageno le habra hecho decir al triste impresor del Panama, q.e mi Almanaque estaba todo cosado =

Tuvo lo puede decirse tamb.n p.a calumniarme. Mas, si mi almanaque estaba todo cerrado, no hay en el Paraná q.e corrija estos errores, por falta de conocimientos en la Materia y aqui Mijnio, el humanio q.e yo trabaje has servido p.a corregir con escarmiento el Almanaque de esta. Luego es malignidad del tonto Impresor hacer correr la voz, q.e mi almanaque estaba todo cerrado. Algo mas he, p.o Dios es justo, y mira por los suyos.

Deseo, q.e V. E. goze salud, y sea feliz en todos sus empresas: tal es el consuelo sincero de su verdad.o y fiel amigo.

J. S. M. B.

J. Joaquin Olavarrieta

Adicionado

Algunos de los que aquí se educan por cuenta del E. R.º se ocupan mucho del dibujo, y no de otros ramos mas utiles — otros serán á poetas insipidos — He reprobado en estos dias que el hijo de Soler dedique á V.E. el retrato de un asesinado en que trabaja algun tiempo, y trata de enviárselo por obsequio de gratitud — Parece que el joven insiste en su ridículo propósito, cuando podria emplearse en retratar ó dibujar otras cosas muy curiosas y mas propias de la autoridad y de la dignidad de V.E. — Ya pude inferir á V.E. el mal gusto de la ilustracion del dia y la falta de delicadeza en los q.e dirigen la mejor enseñanza de aparesca. —

Esto mismo manifiesto al Padre del joven D. Manuel Soler, q.e hace poco marchó al Cardona con un gran capital propio empleado en ramos nobles, y ha de pedir otro hijo q.e educarse en comp.a en compañia del q.e se está educando p.r cuenta del Erario de esa Prov.a —

Soy Claro y franco, y no gusto de cosas impropias é indebidas á las generosas demostraciones de V.E.

Siempre su amigo

Palacio

SECCIÓN ARCHIVO DE GOBIERNO PARANÁ

ARCHIVO GENERAL ENTRADA 94

Viva la Confederacion Argentina

Excelentísimo Señor

ADMINISTRATIVO - BOIM

Un tal D. Yoji Palacio, que yo conocí en esta capital, me ofreció hace tiempo el magisterio del Rosario segun el sistema de Lancaster; y por contestar por palabras me hizo una carta firmada por Vuestra Excelencia en que se le daba la comision por esto. Yo la acepté; mas como hasta ahora no veo el cumplimiento de sus promesas, y mi aceptacion me impide buscarme otro empleo; por no quedarme en la incertidumbre, y evitar qualquier daño posible; me atrevo a escribirle a Vuestra Excelencia por medio del Señor Carrizo, que me conoce y podrá hablarle de mi. La intencion que Vuestra Excelencia manifestó de relabar en sus provincias las letras, y la publica educacion; no es menos loable que sus hazañas guerreras: pues si con estas aseguró la paz y la libertad a su patria, con aquellas restituirá su vida moral, que es la verdadera y caracteristica felicidad del hombre. Yo le admiro a Vuestra Excelencia, y le ofrezco mis desvelos y trabajos: el sistema Lancasteriano ya le conozco muy bien, teorica y practicamente: pues mandame Vuestra Excelencia y se digne proveerme en el numero de sus servidores.

D. Jeronimo Nicolis Presbitero italiano

ARCHIVO GENERAL ENTRE RIOS
95

Exc.mo Sor Dn Justo José de Urquiza

SECCIÓN
ARCHIVO DE GOBIERNO
PARANÁ

Tacuarita Noviembre 30 de 1848

Mi querido y respetable Amigo

Conosco los progresos grandiosos de la instruccion de nuestra juventud Entreriana por la proteccion de un Gobierno filantropico como el que tenemos, conosco igualm.te que aquella llegará á la perfeccion por medio del Colegio de Ciencias establecido en la Capital por cuenta del Erario publico, que es como la Aurora del porvenir venturoso p.a nuestra Cara Patria Felicito á V. E. por este acontecimiento.

Tengo, mi Amigo: el honor, de que un hijo mio este destinado para el citado Colegio pero creo de mi deber hacer presente á V. E. que este chico es muy enfermito del Estomago, aun es muy pequeño, y mi hijo José le hará esplicaciones Verbales sobre este asunto al presentarselo= Espero, por consiguiente, de su notoria bondad se digne permitirle esté á mi lado siquiera dos años continuando su educacion, afin de conseguir el restablecimiento de su Salud, y

Sin otro asunto me reitero su fiel amigo

96

y atento servidor Q. S. M. B

Pedro Gregorio

7

¡Viva la Confeder.on Argentina!
¡Mueran los Salvag.s Unitarios!

ARCHIVO GENERAL ENTRE RIOS
97

Exmo. Sor. Gobernador Don Justo Jose de Urquiza

Paraná Noviembre 22 de 1848.

SECCIÓN
ARCHIVO DE GOBIERNO
PARANÁ

Mi querido General: Con fha 4. del corr.te tube el gusto de escrivirle incluyendole copia de la comunicacion del Coronel Lagos por la que acepta el Cargo de Gefe de Policia y renuncia la asignacion que se le acuerda: á mas, le incluia tambien la Minuta de Decreto prohibiendo la introduccion de harinas, granos &.a de procedencia extrangera y prefijando el derecho de un 50. p.r ciento de introduccion sobre dichos articulos que procedan de las Provincias de la Confederacion. Pero su muy apreciable del 16. me hace saber que mi comunicacion del 4. se ha extraviado y vuelvo á incluirle copia de la nota del Coronel Lagos; siendo mi Opinion que se le admita la renuncia que hace de la asignacion, dandoselé las gracias por su patriotico federal desprendimiento y que oportunam.te se le hagan suplementos extraordinarios.

El "Colegio de estudios preparatorios" hoy queda listo y empieza á trabajar, sirviendole de plantel los jobenes que tenia

á su cargo el Cura Don Miguel Vidal y los que se hallen capaces en la Escuela Primaria de esta Capital: por consiguiente, ya pueden admitirse los que vengan de los otros Departamentos. Soy de Opinion, que las Comisiones de escuelas de la Victoria y Nogoyá remitiesen á V, como ha hecho la de Gualeguay, relaciones de los Alumnos que se hallen en estado de pasar al Colegio, con la clasificacion de los que debian ser internos por pertenecer á familias pobres y de los que concurrirán á las Aulas como esternos; para que si dichas clasificaciones merecian su aprovacion fuesen destinados por V. los que debieran ser admitidos como internos. A este importante Establecimiento se le ha dado por ahora la mejor forma posible y marchará bien: pero cuando los alumnos adelanten en instruccion y aumente su numero, será entonces necesario aumentar las Clases y darle otra importancia, imponiendole un Reglamento formal, que debe dictarle el Gobierno con la mas detenida reflexion; como que en la buena organizacion de este Establecim.to deben fundarse los inmensos resultados en fabor de la ilustracion del pais, que tan generosam.te V. se promete obtener. Nada mas que como una muestra, le

ARCHIVO GENERAL ENTRE RIOS 99
ARCHIVO ADMINISTRATIVO - ENTRE RIOS

acompaño ese proyecto de Reglamento trabajado por el Dor Molina á indicacion mia: á mi juicio tiene mucho bueno; pero lo creo todabia suceptible de mejoras que la practica ó capacidades superiores puedan aconsejar. Al efecto considero muy importante el activar la venida del Dor Peña. El librito, obra de este Sor, que ha tenido V. la bondad de mandarme como muestra, lo considero de lo mejor en su genero, y lo mas ingenioso y completo para la primera educacion de los niños.

SECCIÓN
ARCHIVO DE GOBIERNO
PARANÁ

Mi pensamiento al hacerle indicacion sobre Patentes, no fue otro que ir trayendo á las arcas del Estado los ingresos que se hallan afectos al Ramo de Propios: sin pretender por esta operacion innovar lo que está dispuesto para las casas de venta y reventas; pues estas, podrian asi mismo pagar la Patente en proporcion al 6. p.º sobre el capital en giro como está establecido por el Decreto de 8. de Mayo de 1846; pero como Don Benperto Perez me ha dicho que uno de sus encargos es que se recabe del Congreso la abolicion del Ramo de Propios, considero mas oportuno dejar para entonces el establecim.to de Patentes.

El 17. se

han hecho los Funerales del finado Dor Alvarez: han estado suntuosos y nada se ha dispensado pa llenar los deseos de V. Sobre todo, el Coro se ha desempeñado como en una Capilla Real. Nuestro comun amigo el Sor Crespo esta muy contento con que á este respecto pueda V. quedar satisfecho.

Saludo á V. afectuosamente y me repito su muy atento Servidor y leal amigo.

J. B. S. M.

Jose Mig. Galan

ARCHIVO GENERAL ENTRE RIOS
101

¡Viva la Confed.n Argent.a!!
¡Mueran los Salvag.s Unit.s!

SECCIÓN
ARCHIVO DE GOBIERNO
PARANÁ

Mario Grande Nob.e 30, 1868

Al Exmo Sor Gobernador y Capitan Gral Propietario de la Provincia Dr. Justo J. de Urquiza—

Exmo Señor.—

Remito al Superior conocimiento de V.E. veinte y sinco planas de los Alumnos del Establecimiento de primeras letras de mi cargo; por Mas que dará V.E. instruido del adelantos de los alumnos.— Tomo tambien el numero de niños que tengo son sesenta, dentro de poco tiempo puede alcanzar amas.

Con tal motivo tengo el gusto de saludar a V.E. y repetirme su muy obediente Servidor.

S.S.M.B.

Miguel G. Berro

C.

S. D. Juan José de Urquiza.

Mi Sor. Bs. As. y Dbre 1. de 1858.

De mi distinguido aprecio.

Sin ninguna de V. E. q.e contestar, diriso esta p.a certificarle, q.e esta despachada la solicitud oficial p.a la Gratificn de Mercedes á esa Prov.a y pienso q.e tendremos á la vez el mismo permiso las Provincias de Santa Fe y Corrientes. Debe pues considerar este asunto terminado, y V. E. recibirá las comunicaciones q.e confirmen esta privada participacion. El S. Ministro Arana ha sido muy diligente en satisfacer los justos deseos de V. E.

El S. Dor Peña se dispone á pasar á esa Prova de tocando primero en Gualeguaychu. Yo le habia invitado de antemano, y despues de lo q.e V. E. me habia comunicado he reiterado mi solicitud persuadiendo al S. Dor Peña q.e pase al B. R. sin atender siquiera las sujestiones que podrian atraerle su determinacion, y tambn le aseguro q.e V. E. si mas de ser buen amigo, es generoso p.a remunerar los trabajos q.e se dirijan á la ilustracion de los Entre Rianos.

Creo oportuno repetir á V. E. q.e es muy conveniente poner un Director general de la Enseñanza primaria

ria con las facultades convenientes, y nadie mejor q.e el D.or Peña — Seria bien, q.e V.E. antes todas cosas hablase con el S. Peña ai este respecto y sobre el plantel del Colegio, por q.e el P.e Quiroga, y los otros dos no son p.a tanto como lo es el D.or Peña.

Debemos prometernos, q.e el D.or Peña proponiendose p.a los niños una Maestra, q.e tambien ira se tiene tenidos, y puede ser util se coloque en el Paraná donde esta la señora Morzella, y con dejar las Hermanas Castelfr.

El silencio de V.E. empieza a ponerme como estreguecado, y le suplico q.e me alivie hablandome con amistad franqueza.

Los verdaderos patriotas admiran los esfuerzos de V.E p.r el bien de los E. Rianos, y particularmente en cuanto a la educacion de esa juventud.

Nada tengo por ahora, sino q.e disponga francamente de su verdad.o amigo =

J. B. S. ti.

Jose Maq.n Alvarez